



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**EFFECTUAR BAILE CON VENTA
DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN
EL SECTOR LA RINCONADA CAMINO
LOS MORTEROS.-**

Vallenar, 02 OCT. 2019

003474
DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- 1.- Solicitud del Club de Huasos La Rinconada.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 142 de fecha 09/08/2019 de la 3era. Comisaría de Vallenar
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DE HUASOS LA RINCONADA**, representado por el Sr. Jaime Nuñez Rojas [REDACTED] para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el sector La Rinconada camino Los Morteros de la comuna de Vallenar, durante los días y horarios que se indican a continuación:

- Día 05 de Octubre del 2019, desde las 9.00 hrs hasta 5.00 de la madrugada del día 06 de octubre del 2019.
- Día 06 de Octubre del 2019, desde las 9.00 hrs hasta las 24.00 hrs.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-

3.- Valor a cobrar \$ 49.230.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina transparencia Municipal ✓
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes

CTR/NFR/PLT/RPC/rob.